



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS

Administración

Convocatoria elección Juez de Paz sustituto de Lobras

Convocatoria elección Juez de Paz sustituto de Lobras

DON ANTONIO JOSE MARTIN MARTIN, Alcalde de este Ayuntamiento de Lobras, HAGO SABER: Que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio de Lobras, se realiza convocatoria para que las personas que estén interesadas, y reúnan los requisitos legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Requisitos de los aspirantes: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles (artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985 y artículo 13 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz). Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido. Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lobras.sedelectronica.es>]. Lo que se publica para general conocimiento. En Lobras a 19 de enero de 2026.

EL ALCALDE Fdo. Antonio José Martín Martín.